

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 830.040.054 – 1

CERTIFICACION 7

Yo, **RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 79.456.694** de Bogotá D.C**,** certifico que:

En caso de resultar adjudicatarios dentro del proceso de SUBASTA INVERSA **No. 056-CENACIBAGUE-2021**, **CUYO OBJETO ES EL** "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE"**.** Garantizamos:

Que de resultar adjudicatario en el presente proceso de selección nos comprometemos a dar cumplimiento y aplicabilidad durante la ejecución del contrato a los siguientes parámetros:

- El contratista debe allegar la ficha técnica de cada tóner, donde se indiquen las especificaciones técnicas al momento de la entrega de los elementos.
- Los recipientes que contienen el tóner y/o tintas deben estar debidamente cerrados, sin que se desprendan partículas de su contenido, debiéndose tener la máxima precaución en su manipulación para su correcto funcionamiento. Entiéndase la entrega de estos elementos como nuevos, originales y no remanufacturados.
- El contratista debe instalar (tóner y cartuchos) cumpliendo siempre con el manejo ambiental, ya sea para una correcta disposición final y/o la reutilización de dichos elementos.
- Se deben almacenar temporalmente el tóner y/o cartuchos en contenedores, deben estar debidamente rotulados, evitando derrames, para su posterior disposición. El lugar de almacenamiento temporal debe ser cubierto evitando el contacto con lluvias, cumpliendo con los lineamientos ambientales de almacenamiento.
- El oferente/contratista recolectará los residuos de los productos en el lugar de entrega establecido en el contrato, previa coordinación con el supervisor, sin que ello genere costo adicional por transporte y/o flete. Aplica para los cartuchos y/o tóner que no serán reutilizados sino sometidos a disposición final (desechados).
- El contratista debe contar con el personal idóneo para suministrar de manera constante a la entidad los tóneres/cartuchos nuevos, a libre elección del contratante, realizando ésta actividad con los elementos de protección personal (EPP), requeridos para el ejercicio de las funciones encomendadas (instalar tóner/cartuchos) guantes, gafas, mascarillas con filtros, entre otros que apliquen.
- Los elementos a entregar (tóner y cartuchos) deben tener una fecha de vencimiento superior a un (1) año contado a partir del recibo a entera satisfacción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C a los Quince (15) día(s) del mes de JULIO (07) del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 830.040.054 – 1

Cordialmente,

OFERENTE:



PROPONENTE:	**LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S**
NIT:	**830.040.054 - 1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**79.456.694** de **Bogotá D.C.**
TELEFONO:	**4 32 15 00 Ext. 12 - 14**
DIRECCIÓN:	**Calle 14 No. 12 – 31 Oficina 401**
CORREO ELECTRONICO:	**info@caprosumsas.com**